

FORMATO							
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)							
1. DATOS GENERALES							
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	26 de marzo de 2025					
1.2	ÁREA USUARIA	AREA DE SEGURIDAD DE LA GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS DE CORPAC S.A.					
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS E'ONE TITAN P-8"					
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	Mejorar la seguridad en los Servicios Aeroportuarios					
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	34					
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código					
		Documento que declaró la viabilidad					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDO GCAP.AS.0666.2023	Fecha de recepción	28/12/2024		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	01/03/2024	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la tercera versión	21/03/2024	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la cuarta versión	04/06/2024	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la quinta versión	11/07/2024	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la sexta versión	14/08/2024	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la séptima versión	29/10/2024	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la octava versión	13/12/2024	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la novena versión	19/02/2025	De oficio		Con motivo de observaciones	X
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X	NO			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.		De acuerdo al estudio de mercado y a lo establecido en el Art. 37° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el presente proceso se llevará por paquete, tomando en consideración que, por las características de los bienes y su vinculación en sí, constituye un mayor beneficio para la entidad, resultando más eficiente en términos de calidad, precio y tiempo que efectuar adquisiciones por separado.			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visulaiza en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases.					
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO						

FORMATO

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)**

1	14	14	MEMORANDO N° GCAF.GL.4.065.2024	21/02/2024		
4	Adecuar el plazo de la prestación, en concordancia con el numeral 5.9.2 de los términos de referencia.					
5.3.1	Completar la oración: "Para realizar xxx de cada sede aeroportuaria ..."					
5.3.4	Retirar del párrafo la oración "... y de reconocida calidad en el mercado ..." toda vez que el concepto de calidad es subjetivo					
5.3.5	Completar la siguiente oración: "... y la lista de repuestos cambiados a la xxx para su verificación ..."					
5.3.7	Eliminar la solicitud de teléfono celular con línea para CORPAC S.A., por no ser necesario, ya que el contratista proporcionará todos los números de contactos para emergencias.					
5.5	Indicar: NO APLICA. Los Protocolos COVID-19 ya están especificados en el numeral 7.1.1.					
5.8.1	Retirar este numeral ya que se encuentra especificado en el numeral 4.					
6.1	Incluir los servicios similares, los cuales deben concordar con los requisitos de calificación.					
6.1	Retirar el siguiente requisito, en vista que se encuentra establecido en el numeral 6.2.3: • Personal con experiencia que garantice la calidad del servicio.					
6.2.3	PERSONAL CLAVE: Incluir en todos los casos la palabra "mantenimiento de..." de acuerdo al siguiente ejemplo: • Experiencia 03 años en mantenimiento de vehículos contra incendio o similares					
7.1.1	OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Agregar el siguiente párrafo inicial: "El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado".					
7.1.1	Actualizar Resolución y Directiva para el año 2024. Se encuentra vigente la RM-022-2024-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP-2024 y sus modificatorias. Así mismo, dentro de este punto precisar los Protocolos Sanitarios vigentes establecidos por CORPAC S.A. de acuerdo al PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 DE CORPAC vigente.					
7.8	Incluir el siguiente párrafo final: El proveedor y/o contratista deberá remitir sus facturas electrónicas al siguiente buzón: comprobant-E001@corpac.gob.pe					
B.1	REQUISITOS DE CALIFICACION Equipamiento Estratégico. Reformular <u>los este</u> requisito, en concordancia con el numeral 6.2.1. literal A)					
2				4	MEMORANDO GCAF.GL.4.093.2024	15/03/2024
5.2	En dicha actividad indican: "El contratista deberá escanear el vehículo antes de iniciar las revisiones y mantenimiento preventivo de los diez (10) vehículos, marca E'ONE modelo P-8 TITAN 4x4, motor SCANIA DC 16PDE" Aclarar si al indicar escanear solo se refiere al motor ó a los demás sistemas como <u>Transmisión, sistema Vmux y ABS.</u>					
5.2	En dicha actividad indican: "El contratista deberá escanear el vehículo antes de iniciar las revisiones y mantenimiento preventivo de los diez (10) vehículos, marca E'ONE modelo P-8 TITAN 4x4, motor SCANIA DC 16PDE" Aclarar si al indicar escanear se refieren a un escaneo manual, escaneo o software.					
6.1	En los requisitos indican: El contratista deberá contar con Registro de Proveedor del Estado, <u>así como con experiencia en el rubro de mantenimiento de vehículos de Salvamento y Extinción de Incendios ARFF, Estructurales, y/o vehículos de construcción y/o minería.</u> Siendo estas unidades completamente diferentes al rubro de construcción y minería, las unidades ARFF al ser fabricados con una normativa diferente nacional e internacional las cuales son reguladas y revisadas por la DGAC, NFPA, <u>IFSTA, FAA</u> por lo que el mantenimiento que estos reciben son totalmente diferentes a cualquier vehículo de otro segmento que no sea de Salvamento y Extinción de Incendios, por lo que se pide modificar dichos requisitos					
B.1	Con respecto a la acreditación indican Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de <u>compra venta o alquiler</u> u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. Retirar como acreditación <u>compra venta o alquiler</u> ya que al solicitar que el postor tenga experiencia en este tipo de mantenimiento de unidades ARFF estos deberían contar con dichos equipos de lo contrario como se demostraría la experiencia					
3	7	COMITE DE SELECCIÓN	INFORME N° 001.2024.CS	05/05/2024		
1)	Aclarar en que parte del Anexo 1 se encuentra establecido la "Tabla de Inspección" y que correspondería en los mantenimientos 2, 4 y 6 ya que no se desprende del anexo 1 que consideraciones deben contemplarse					
2)	Retirar el pie de página de las consultas realizadas en la indagación.					
3)	Acondicionar cuadro Perfil del personal					
4)	Acondicionar el párrafo final sobre la presentación de la documentación de pago					
5)	Adecuar numeral 7.10 Penalidades de acuerdo con las bases estándar de servicios.					
6)	Se ha considerado prestaciones accesorias de acuerdo con el numeral 5.8.2 de los términos de referencia por lo que se debe incluir otros aspectos relacionados a la ejecución de las prestaciones accesorias (plazo, forma de pago, conformidad).					
7)	Acondicionar los Requisitos de Calificación de acuerdo con la versión final de los Términos de Referencia.					
4	5	COMITE DE SELECCIÓN	INFORME N° 003.2024.CS CP.004.2024-1	11/07/2024		
1)	De acuerdo con lo señalado por el área usuaria lo contemplado inicialmente como prestación accesoria- soporte técnico, forma parte del servicio solicitado por lo que ha procedido a detallarlo en el numeral 5.3 PROCEDIMIENTO- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR; sin embargo, se recomienda utilizar términos uniformes en dicha descripción.					
2)	Se ha añadido de oficio la solicitud de un nuevo informe para el contratista detallado en el numeral 5.3.13. Adicionalmente, se están solicitando otros informes en los numerales 5.3.5 y 5.3.10 Por lo que, tomando en cuenta que en el numeral 5.10 RESULTADOS ESPERADOS se indica: (...) "se espera como entregable de cada servicio en cada una de las sedes: ...", se recomienda que se adicionen dichos informes en este último numeral con la finalidad de que el contratista tenga claro que deberá presentar dicha documentación íntegramente. Finalmente, deberá uniformizarse con el numeral 7.8 FORMA DE PAGO recomendándose el siguiente texto: "Documentación solicitada al contratista en el numeral 5.10 de los Términos de Referencia".					
3)	Se recomienda retirar el término "último", puesto que crea confusión dando entender que la conformidad será brindada luego de los 6 servicios brindados.					
4)	Se recomienda agregar "proporcionales" luego de parciales, para especificar que los pagos serán iguales.					

FORMATO							
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)							
	5) Se ha suprimido el Requisito de Calificación – Equipamiento estratégico en su última versión remitida el 01.07.2024; sin embargo, en los Términos de Referencia se sigue contemplando este requisito. Asimismo, la redacción de la Experiencia del personal clave y Experiencia del postor en la especialidad no se encuentra uniforme con los términos de referencia.						
5		COMITE DE SELECCIÓN			6	INFORME N° 006.2024.CS CP.004.2024.CORPA C S.A.-1	12/08/2024
Solicita al área usuaria la absolución de consultas y observaciones de los postores participantes en el Concurso Público N° 004.2024.CORPAC S.A.-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS E'ONE TITAN P-8"							
6		COMITE DE SELECCIÓN			6	INFORME N° 003.2024.CS AS.032.2024.CORPA C S.A.-1	25/10/2024
Solicita al área usuaria la absolución de consultas y observaciones de los postores participantes en la Adjudicación Simplificada N° 032.2024.CORPAC S.A. derivada del CP.004.2024.CORPAC S.A.-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS E'ONE TITAN P-8"							
7	1	1	MEMORANDO GCAF.GL.4.365.2024	10/12/2024			
Se comunica al área usuaria la declaratoria de desierto de la AS.032.2024.CORPAC S.A. derivada del CP.004.2024.CORPAC S.A. indicando que se estaría evidenciando que mantener en el requerimiento la capacitación en fábrica del técnico mecánico, vulneraría los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia y Eficacia y Eficiencia, que rigen a las contrataciones públicas; motivo por el cual se solicitó una nueva versión de los términos de referencia excluyendo el requisito de "Capacitación en Fábrica" solicitada para el Técnico Mecánico en el numeral 6.2.3 PERSONAL, literal A. PERSONAL CLAVE, así como de los Requisitos de Calificación.							
8	8	COMITE DE SELECCIÓN	INFORME N° 001.2025.CS- AS.032.2024.CORPAC S.A.-2				
<p>1.De acuerdo con lo manifestado por el miembro con conocimiento técnico no se han especificado las características de componentes como la transmisión y del sistema contra incendio.</p> <p>2.De acuerdo con lo manifestado por el miembro con conocimiento técnico en la sede aeroportuaria de Cusco no existe un Vehículo E-ONE</p> <p>3.La carta del fabricante o del Representante de la marca en el Perú, se recomienda que dicha documentación sea presentada en la suscripción del contrato y no en el Requisito de Calificación</p> <p>4.Se deberá añadir en el Numeral 6.1 Requisitos Del Proveedor las ultimas experiencias agregadas como resultado de las consultas presentadas en la convocatoria anterior</p> <p>5.Las capacitaciones del Supervisor y del Técnico Eléctrico-Electrónico pueden ser en Mantenimiento de Vehículos Contra Incendio o multipropósitos al igual que el Técnico Mecánico</p> <p>6.Se ha modificado de oficio el grado solicitado a los Técnico Mecánico y Técnico Eléctrico-Electrónico Automotriz 6.2.3 Personal clave – B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, lo cual no se encuentra enmarcado en lo solicitado en las bases estándar del OSCE; puesto que solo serían considerados el título técnico o los grados de bachiller o titulado.</p> <p>7.Retirar los resaltados y pie de página de las consultas y/u observaciones realizadas en las convocatorias anteriores</p> <p>8.Acondicionar los Requisitos de Calificación de acuerdo con la versión final de los Términos de Referencia</p>							
2.9	RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA						
N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1	14	14	MEMORANDO GCAP.AS.0132.2024.M	01/03/2024			
Se acogieron 13 observaciones y parcialmente 01 observación referida al numeral 5.8.1. de los TdR. Se recibió la segunda versión de los TdR							
2					4	MEMORANDO GCAP.AS.0179.2024.M	21/03/2024
Se aclaran consultas 1 y 2. Se modifica numeral 5.2. Se acoge parcialmente observación 3. Se modifica numeral 6.1 de los TdR. No se acoge observación 4.Se recibió la tercera versión de los TdR							
3	7	7	MEMORANDO N° GCAP.AS.0313.2024 MEMORANDO N° GCAP.AS.0318.2024	03/06/2024 05/06/2024			
1) Se acoge la observación y se modifican los TdR							
2) Se acoge la observación y se modifican los TdR							
3) Se acoge la observación y se modifican los TdR							

FORMATO							
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)							
	4)	Se acoge la observación y se modifican los TdR					
	5)	Se acoge la observación y se modifican los TdR					
	6)	SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE Y MODIFICAN LOS TDR. Los numerales observados fueron retirados como Prestaciones Accesorias por corresponder a parte del servicio solicitado, consecuentemente se reubicó en el numeral 5.3 Procedimientos.					
	7)	Se acoge la observación y se modifican los TdR					
4	5	5	MEMORANDO GCAP.AS.0372.2024	11/07/2024			
El área usuaria remitió la nueva versión de los términos de referencia con las observaciones realizadas en el ACTA DE INSTALACION Y REVISION EXPEDIENTE							
5					6	MEMORANDO GCAP.AS.0425.2024	14/08/2024
El área usuaria remitió la nueva versión de los términos de referencia acogiendo 5 de las 6 consultas/observaciones formuladas por los postores							
6					6	MEMORANDO GCAP.AS.0568.2024	29/10/2024
El área usuaria remitió la nueva versión de los términos de referencia acogiendo 1 de las 6 consultas/observaciones formuladas por los postores							
7	1	1	MEMORANDO GCAP.AS.0682.2024	13/12/2024			
El área usuaria remitió la nueva versión de los términos de referencia, EXCLUYENDO el requisito de "Capacitación en Fábrica" solicitada para el Técnico Mecánico en el numeral 6.2.3 PERSONAL, literal A. PERSONAL CLAVE, así como de los Requisitos de Calificación; pero a su vez solicitamos que los postores nos garanticen que los mantenimientos sean realizados con los parámetros técnicos recomendados por el fabricante y cuenten con las herramientas tecnológicas SOFTWARE para realizar el mantenimiento de los vehículos E'One P-8, con lo cual minimizaríamos el riesgo de fallas ante cualquier accidente dentro de los Aeropuertos operados por CORPAC S.A., razón por la cual se ha agregado, tanto en los recursos provistos por el proveedor así como el los requisitos de calificación. Por tal motivo se realizó una nueva indagación de mercado, a fin de determinar la actuación del valor estimado de la contratación.							
8	8	8	MEMORANDO GCAP.AS.0125.2025	19/02/2025			
<p>1.Se incluyó en la descripción del numeral 5.1</p> <p>2.Se reemplazó la sede Cusco por Andahuaylas</p> <p>3.La carta del fabricante o representante de la marca será presentada para la firma del contrato.</p> <p>4.Se añadió en el numeral 6.1 como experiencia: mantenimiento preventivo de camiones y/o mantenimiento preventivo de vehículos de carga pesada. Con la finalidad que exista congruencia con el Requisito de Calificación- Experiencia del Personal Clave.</p> <p>5.Se añadió en el numeral 6.2.3 as capacitaciones del Supervisor y del Técnico Eléctrico-Electrónico pueden ser en Mantenimiento de Vehículos Contra Incendio o multipropósitos al igual que el Técnico Mecánico</p> <p>6.Se modificó de acuerdo a lo solicitado</p> <p>7.Se retiraron los resaltados y pie de página de las consultas y/u observaciones realizadas en las convocatorias anteriores</p> <p>8.Los requisitos de calificación se acondicionaron de acuerdo a la versión final de los TdR</p>							
2.10	AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO						
	N° Item	Ajustes realizados al requerimiento					
	1	Se recibió la segunda versión de los términos de referencia, de acuerdo al pliego absolutorio remitido con memorando GCAP.AS.0132.2024.M del 01/03/2024					
	2	Se recibió la tercera versión de los términos de referencia memorando GCAP.AS.0179.2024.M del 23/01/2024					
	3	Se recibió la cuarta versión de los términos de referencia memorando GCAP.AS.0313.2024.M del 03/06/2024					
	4	Se recibió la quinta versión de los términos de referencia memorando GCAP.AS.0372.2024 del 11/07/2024					
	5	Se recibió la sexta versión de los términos de referencia memorando GCAP.AS.0425.2024 del 14/08/2024					
	6	Se recibió la séptima versión de los términos de referencia memorando GCAP.AS.0568.2024 del 19/10/2024					
	7	Se recibió la octava versión de los términos de referencia memorando GCAP.AS.0682.2024 del 13/12/2024					
	8	Se recibió la novena versión de los términos de referencia memorando GCAP.AS.0125.2025 del 19/02/2025					
3.	INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO						
3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	07/03/2024 07/01/2025 03/03/2025	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	19/06/2024 16/01/2025 19/03/2025			

FORMATO**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)**

3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	
	<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.</i>				
3.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI		NO	X
	<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>				
3.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
	<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>				
3.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
	<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>				
4.	Firmado digitalmente por:				
	Lic. JOSE ANTONIO ESPINAL RODRIGUEZ Jefe Área Programación y Control de Adquisiciones CORPAC S.A.				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					
NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.					